



AJUSTE ESTRUCTURAL DE TARIFAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°10 de los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 21 de Enero de 2009, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. informa las tarifas netas vigentes a contar de las 00:00 horas del día 24 de Enero de 2013.

1.1 Para el servicio de acceso de otras concesionarias de servicios de telecomunicaciones a la red móvil de Telefonica Móviles Chile S.A., serán las siguientes:

Cargos de acceso (\$/segundo)	
Horario Normal	1,2633
Horario Reducido	0,9475
Horario Nocturno	0,6317

1.2 Servicio de tránsito de comunicaciones a través de un centro de conmutación de la red móvil de la concesionaria

Cargos del Servicio de Tránsito (\$/segundo)	
Horario Normal	0,3233
Horario Reducido	0,2425
Horario Nocturno	0,1617

Nota: Valores en pesos incluyen IVA.